



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

10703***Delegación funciones alcaldía***

DECRETO DE ALCALDÍA 726/2022

Dado que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de alcaldía, de acuerdo con lo que disponen los artículos 44 y 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1.º- Delegar en la Sra. Maria Antonia Castell Polo, el ejercicio de las atribuciones de alcaldía.
- 2.º- La delegación de atribuciones tendrá efectos desde el 2 de diciembre de 2022 al 4 de diciembre de 2022 ambos incluidos.
- 3.º- Trasladar la presente resolución a la Sra. Maria Antonia Castell Polo y proceder a su publicación.
- 4.º- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, *(firmado electrónicamente: 1 de diciembre de 2022)*

La alcadesa

Maria Ramon Salas

